

Gobierno de Chile Ministerio del Interior Subsecretaria del Interior Depto. Servicios Generales Ministerio del Interio.

11 Juli. 2003

TOTALMENTE

Adjudica propuesta pública que indica. Autoriza la contratación de una Consultoría para implementar la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Información y Atención de Clientes "SIAC" de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3678

SANTIAGO, de designio de 2009 QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 2734 de la Subsecretaría del Interior, de 9 de marzo de 2009, aprobó los requerimientos para la contratación del servicio de Consultoría para implementar la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Información y Atención de Clientes "SIAC" de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior,

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la adquisición de servicio descrito, cuyas Bases Administrativas fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-31-LE09.

Que la evaluación técnica y económica determinó adjudicar la contratación del servicio al Sr. JORGE BRAVO CARREÑO por ser la oferta que resulta más conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que le sancione, por lo que vengo en dictar la siguiente,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART, JURIDICO DEP.T.R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB. DEPT. C. CENTRAL SUB. DEPT. E. CUENTAS SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART V.O.P., U y T SUB. DEP. MUNICIP. REFRENDACION REE POR IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC. DEDUC DTO.

OGS/RDS/jhs DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- Departamento de Servicios Generales
- Partes
- > Interesado
- Archivo

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudícase la propuesta pública convocada por el Ministerio del Interior a través del portal www.mercadopublico.cl, e identificada como ID 623-31-LE09, para la contratación del servicio de Consultoría para implementar la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Información y Atención de Clientes "SIAC" al Sr. JORGE BRAVO CARREÑO, Rut: 8.032.484-7, domiciliado en calle Av. México 2143 C/50, comuna de Puente Alto, por ser el proveedor que cumple con los requisitos solicitados y se ajusta a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

| n de Trabajo. mación y experiencia laboral comprobable, de la empresa isultora o del consultor, en preparación de Certificaciones exitosas o la norma ISO 9001:2000 en el sector público y en el sector rado. periencia comprobable, de la empresa consultora o del consultor. Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000. al 100 puntos 69 100 100 SUMEN EVALUACIÓN ECONOMICA 1 Rubén Ballc \$7.599.000 69.1 2 Jorge Bravo \$5.176.000 100 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 Asociados Ltda. | | FACTORES DE EVALUACION TECNICA | PUNTAJE | 5.511.768-3 | 8.032.484-7 | 77.892.670-9 |
|--|--------------------|---|---------------|---------------|-----------------------|--------------|
| sulflora o del consultor, en preparación de Certificaciones exitosas o la norma ISO 9001:2000 en el sector público y en el sector yado. Deriencia comprobable, de la empresa consultora o del consultor, aductoría de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000. SUMEN EVALUACIÓN ECONOMICA 1 Rubén Ballc \$7.599.000 68.1 2 Jorge Bravo \$5.176.000 100 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 | de Tra | bajo. | 20 puntos | 9 | 20 | <u> 20</u> |
| Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 2000. al 100 puntos 69 100 100 SUMEN EVALUACIÓN ECONOMICA 1 Rubén Ballc \$7.599,000 68.1 2 Jorge Bravo \$5.176,000 100 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 | ultora d la nor | o del consultor, en preparación de Certificaciones exitos | as | 30 | 50 | 50 |
| SUMEN EVALUACIÓN ECONOMICA 1 Rubén Balic \$7.599,000 68.1 2 Jorge Bravo \$5.176,000 100 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 | | | or, 30 puntos | 30 | 30 | 30 |
| 1 Rubén Balic \$7.599.000 68.1 2 Jorge Bravo \$5.176.000 100 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 | ı | , | 100 puntos | 69 | 100 | 100 |
| | | | | · 大学 (1) | | |
| 2 Orlando Ramírez Flores y Consultores \$10.697.319 48.3 | | | | 情的"表示"。 第1 | ў Р 4. 1. 1. | |
| | 1 | Rubén Ballc | | 7,7 | | |
| | 1 2 2 | Rubén Ballc Jorge Bravo Orlando Ramírez Flores y Consultores | \$5.176.000 | 100 | | |
| | 1 2 2 | Rubén Balic Jorge Bravo Orlando Ramírez Flores y Consultores Asociados Ltda | \$5.176.000 | 100 | | |

70

70

Orlando Ramírez Flores y Consultores

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la Oferta Técnica y Económica presentadas por el Sr. JORGE BRAVO CARREÑO, la que ascendió a un monto de \$5.176.000 (cinco millones ciento setenta y seis mil pesos), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios requeridos por la presente licitación, se imputarán al Ítem 05-01-01-22-11-001 "Estudios e Investigaciones" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARÍO **INTERIOR**

OSVALDO GALLARDO SAEZ BUSTON DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento. Saluda atte a Ud.

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA Jefe Pantes y Archivo